## 2. Autoridades y personal

## 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo de Técnico de Grado Medio, opción Arquitectura Técnica (A2.2001)

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnico de Grado Medio, opción Arquitectura Técnica (A2.2001), convocadas por Resolución de 6 de julio de 2011, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BOJA núm. 144, de 25 de julio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde al titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012 por la que se delegan competencias de diversas materias en órganos de la Consejería, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública

## RESUELVE

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnico de Grado Medio, opción Arquitectura Técnica, al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo de esta Resolución, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos en los servicios periféricos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 23 de abril de 2013.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de abril de 2013.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2010

CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 6 DE JULIO DE 2011 (BOJA Nº 144 DE 25 DE JULIO DE 2011) TURNO LIBRE LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION: A2.2001 ARQUITECTURA TECNICA

ANEXO I

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
77540080L FERNAN SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	FERNANDEZ SOCIAL	PRIOR SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARIA DEL PILAR SA DEFINITIVO	11445210 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO/A GRADO MEDIO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	148,2260	П
28645085B ILLANE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	ILLANES SOCIAL	RUIZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	DEFINITIVO	11445210 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO/A GRADO MEDIO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	142,1530	7
44959361L ASTACI SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	ASTACIO SOCIAL	GARRIDO SERGIO UNIDAD AG.SS.DEP.AND. SEVILLA	DEFINITIVO	11450610 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SE	139,0620	m
26973210Y BAENA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	BAENA SOCIAL	JIMENEZ D.T. SALUD Y B. SOCIAL CÓRDOBA	DEFINITIVO	809510 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CO	136,1730	4'
75421329M ALARCO SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	ALARCON SOCIAL	ALCAYDE JOSE MARIA UNIDAD AG.SS.DEP.AND. CÁDIZ E	AIA DEFINITIVO	11455710 CADIZ /CADIZ	TITULADO GRADO MEDIO D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CA	135,7090	ľ